

# SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA

**FECHA: 17/08/2022.**



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024.**

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las diez horas, del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

**PUNTO No. I**

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las diez horas con cinco minutos, del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder “PRESENTE”:

**C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ**

**Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno**

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK**

Director del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

**C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL**

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

**C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN**

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

**PUNTO No. II**

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México.

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaro que siendo las diez horas con diez minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director para que continúe con el desarrollo de la sesión.

**PUNTO No. III**

En este sentido, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a la lectura del orden del día que regirá la presente sesión:

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación del Tesorero Municipal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director Secretario de la Junta del Sistema Municipal DIF, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día.-----

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director a efecto de tratar el siguiente:-----

#### PUNTO No. IV

#### ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura de la siguiente:-----

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de conformidad a lo establecido en el *PUNTO No. V del Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, para el periodo 2022-2024 de fecha primero de enero de dos mil veintidós; y en el cual la Junta de Gobierno aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el nombramiento de Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero a cargo del Lic. en Relaciones Económicas Internacionales GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA.*

Que en fecha 10 de agosto de la presente anualidad, el Lic. en Relaciones Económicas Internacionales GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA presentó SU RENUNCIA ante la Presidencia y Dirección de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, y la cual es efectiva a partir del día 15 de agosto del 2022; derivado de que no cumplió con el requisito establecido en el artículo 15 Ter fracción IV que a la letra dice: -----



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Artículo 15 Ter.-

...

IV. Acreditar ante el Titular del organismo o ante el Consejo Directivo, cuando sea el caso, el tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo, contar con título profesional en las áreas económicas o contable-administrativas con experiencia mínima de un año en la materia y con la certificación de competencia laboral específica, correspondiente al puesto, expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México o cualquier autoridad competente.

El requisito de la certificación de competencia laboral, deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicie funciones.

...

Que derivado de lo anterior la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno da un breve mensaje al LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA agradeciendo su trabajo y dedicación al frente de la Tesorería Municipal de este Sistema.

Que siguiendo en el uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, y con fundamento a lo establecido en los artículos 12, 13 fracción VIII, 13 Bis E fracción IX y 15 Ter de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la designación del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA quien cuenta con la formación profesional de Licenciado en Administración y Maestro en Hacienda Pública, asimismo quien ha ocupado diversos puestos dentro de la administración pública municipal en los ayuntamientos de Ixtapan de la Sal, Coyotepec, Tonalico, Tultitlán.

Que derivado de lo anterior los integrantes de la Junta de Gobierno analizan y discuten el nombramiento del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como Tesorero del Sistema Municipal.

Que una vez que los integrantes de la Junta de Gobierno analizaron y discutieron la propuesta de designación como Tesorero del Sistema Municipal; la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF proceda a recabar el sentido de la votación del presente punto del orden del día e informe a la presidencia.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno quienes estén a favor de aprobar el nombramiento del del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como Tesorero del Sistema Municipal, sírvanse manifestar levantando la mano quienes estén a favor; por lo que derivado de lo anterior los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el nombramiento del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como Tesorero del Sistema Municipal.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, informa a la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno que por **UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA** el nombramiento del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno toma protesta al MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024 exhortando al servidor público a que se desempeñe con apego a la normatividad que embarca al organismo y le refiere que tiene un término de seis meses para que acredite la certificación de competencia laboral correspondiente, emitida por el Instituto Hacendario del Estado de México.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF da lectura al siguiente:

-----ACUERDO-----

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12, 13 FRACCIÓN VIII, 13 BIS E FRACCIÓN IX Y 15 TER DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS, "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" SE ACUERDA LO SIGUIENTE:



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**PRIMERO.** SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DEL MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA COMO TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

**PUNTO No. V**

El siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Extraordinaria, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar.

---

---

---

---

**PUNTO No. VI**

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las once horas con quince minutos, del dieciséis de agosto de dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

---

---

---

---

---

---

---

---

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FIRMAS

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ  
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA  
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

C. JESÚS ELÍAS REYES JUAYEK  
DIRECTOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN  
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 16 DE AGOSTO DE 2022 Y CONSTA DE 07 FOJAS UTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024.**

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las diez horas, del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

**PUNTO No. I**

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las diez horas con cinco minutos, del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.-----

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder “PRESENTE”:

**C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ**

**Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno**

*[Firma manuscrita]*

*Elia García Dt.*

*[Firma manuscrita]*

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK**

Director del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

**C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL**

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

**C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN**

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

**PUNTO No. II**

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México.-----

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaro que siendo las diez horas con diez minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director para que continúe con el desarrollo de la sesión.-----

**PUNTO No. III**

En este sentido, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a la lectura del orden del día que regirá la presente sesión:-----

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación del Tesorero Municipal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director Secretario de la Junta del Sistema Municipal DIF, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día.-----

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director a efecto de tratar el siguiente:-----

#### PUNTO No. IV

#### ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura de la siguiente:-----

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de conformidad a lo establecido en el *PUNTO No. V del Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, para el periodo 2022-2024 de fecha primero de enero de dos mil veintidós; y en el cual la Junta de Gobierno aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el nombramiento de Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero a cargo del Lic. en Relaciones Económicas Internacionales GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA.*

Que en fecha 10 de agosto de la presente anualidad, el Lic. en Relaciones Económicas Internacionales GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA presentó SU RENUNCIA ante la Presidencia y Dirección de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, y la cual es efectiva a partir del día 15 de agosto del 2022; derivado de que no cumplió con el requisito establecido en el artículo 15 Ter fracción IV que a la letra dice: -----

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elija Garcia DL*

*[Firma]*



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Artículo 15 Ter.-

...

IV. Acreditar ante el Titular del organismo o ante el Consejo Directivo, cuando sea el caso, el tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo, contar con título profesional en las áreas económicas o contable-administrativas con experiencia mínima de un año en la materia y con la certificación de competencia laboral específica, correspondiente al puesto, expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México o cualquier autoridad competente.

El requisito de la certificación de competencia laboral, deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicie funciones.

Que derivado de lo anterior la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno da un breve mensaje al LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA agradeciendo su trabajo y dedicación al frente de la Tesorería Municipal de este Sistema.

Que siguiendo en el uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, y con fundamento a lo establecido en los artículos 12, 13 fracción VIII, 13 Bis E fracción IX y 15 Ter de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la designación del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA quien cuenta con la formación profesional de Licenciado en Administración y Maestro en Hacienda Pública, asimismo quien ha ocupado diversos puestos dentro de la administración pública municipal en los ayuntamientos de Ixtapan de la Sal, Coyotepec, Tonalico, Tultitlán.

Que derivado de lo anterior los integrantes de la Junta de Gobierno analizan y discuten el nombramiento del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como Tesorero del Sistema Municipal.

Que una vez que los integrantes de la Junta de Gobierno analizaron y discutieron la propuesta de designación como Tesorero del Sistema Municipal; la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS

Elia García DL



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF proceda a recabar el sentido de la votación del presente punto del orden del día e informe a la presidencia.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno quienes estén a favor de aprobar el nombramiento del del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como Tesorero del Sistema Municipal, sírvanse manifestar levantando la mano quienes estén a favor; por lo que derivado de lo anterior los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el nombramiento del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como Tesorero del Sistema Municipal.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, informa a la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno que por **UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA** el nombramiento del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno toma protesta al MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024 exhortando al servidor público a que se desempeñe con apego a la normatividad que embarca al organismo y le refiere que tiene un término de seis meses para que acredite la certificación de competencia laboral correspondiente, emitida por el Instituto Hacendario del Estado de México.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF da lectura al siguiente:

**ACUERDO**

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12, 13 FRACCIÓN VIII, 13 BIS E FRACCIÓN IX Y 15 TER DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS, "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

*[Handwritten signature]*

*Elia Garcia DL.*

*[Handwritten signature]*



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PRIMERO. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DEL MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA COMO TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

**PUNTO No. V**

El siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Extraordinaria, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar.

---

---

---

---

**PUNTO No. VI**

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las once horas con quince minutos, del dieciséis de agosto de dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

---

---

---

---

---

---

---

---

Elia Garcia DL



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FIRMAS

C. DULCE MARÍA BEA MARTÍNEZ  
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA  
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

C. JESÚS ELÍAS REYES JUAYEK  
DIRECTOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN  
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 16 DE AGOSTO DE 2022 Y CONSTA DE 07 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.